

190

Quines, Marcos y Gaspar Manzano los señores
Don Juan Joseph Galtero, Pedidos y Francisco Rico Jura
do que lo aceptaron, juraron su Obligacion hauendo la
parte, sus diligencias =

Diego de Belasco
y Condo de

Amem

Diego de Belasco
y Condo de

Extraordinario Domingo 11 de Mayo de 1732.

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Casa de la Posada del s. Correxidor de ella Domingo Once de
Mayo de mill setecientos treinta y dos los muy Ill. señores Murcia
se juntaron a celebrar Cauildo Extraordinario a saber Don Diego de
Belasco y Cordova s. de la Villa de Villaralto Correxidor de ella
Don Joseph Nieto. Don Chrioual de Lion. y Don Luis Menchiron
Pedidos =

Oyendo Francisco Rico y Jacinto Belda Jurados =

En la casa mas ynmediata ala Torre del Pinatar subri tan un cabo y 3 Hombr. que paron los plegos de Belasco y Cordova =

El s. Correxidor hizo presente que el motiuo que a tenido para man
dar citar a este Cauildo a sido hallauo con una orden del Exo s.
Imo or

